

LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ESTUDIANTE EN LA DOCENCIA- APRENDIZAJE DEL DERECHO ADMINISTRATIVO: SU APOYO EN LA PLATAFORMA MOODLE.

Autores: Dra. Isabel González Ríos

Dra. Carmen M^a Ávila Rodríguez

Facultad de Derecho

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Diplomatura de Trabajo Social.

(isa_gonzalez@uma.es/ cmavila@uma.es)

TEMA: RECURSOS DIDÁCTICOS

**PALABRAS CLAVE: AUTOAPRENDIZAJE, DERECHO ADMINISTRATIVO,
PLATAFORMA MOODLE.**

I.-CONTEXTO.

La comunicación que presentamos trata de transmitir la experiencia obtenida con el desarrollo del PIE07/059. Este proyecto ha sido llevado a cabo en dos asignaturas: *Derecho Administrativo II* (Grupo C) que se imparte en la Licenciatura de Derecho en su cuarto curso, con carácter anual y *Fundamentos de Derecho para el Trabajo Social* (Grupo único) que se imparte en la Diplomatura de Trabajo Social en su primer curso, segundo cuatrimestre.

El número total de alumnos que han llevado a cabo el proyecto ha sido de 190 alumnos, de los cuales 30 pertenecían a la Licenciatura de Derecho y 160 a la citada Diplomatura.

El nuevo sistema docente se experimenta, por tanto, en alumnos con una importante formación jurídica (alumnos de 4 curso de Derecho) y alumnos con una nula formación en la materia (1º curso Diplomatura de Trabajo Social).

II.- OBJETIVOS.

Los objetivos del proyecto que llevamos a cabo dos profesoras del Área de Derecho Administrativo de la UMA en el curso 2007/08, consistían en **potenciar la formación del profesorado novel** y en **adaptar las enseñanzas de asignaturas jurídicas al modelo del EEES**, experimentando nuevas formas de transmisión del conocimiento que implicaran una participación e implicación activa del alumnado y convirtieran el sistema de aprendizaje en una continua interacción entre el alumno y el profesor.

Para conseguir dichos objetivos hemos hecho uso de las TIC y de nuevas técnicas de enseñanzas que favorecen el autoaprendizaje. Así, hemos usado gran parte de las herramientas que ofrece **la Plataforma Moodle** (la realización de cuestionarios, de encuestas personalizadas, la exigencia de tareas y la aportación de documentos y material de trabajo, la implantación del sistema de citas, etc); hemos promovido el trabajo de los alumnos en **grupos tutorizados** por el profesor; hemos experimentado **nuevos métodos e instrumentos de evaluación en consonancia con el modelo EEES**, además de ofertar un examen parcial y final para aquellos alumnos que no superasen la asignatura con el nuevo sistema de trabajo y evaluación continua; y se ha mejorado la **coordinación y el trabajo en equipo de las profesoras** que imparten ambas asignaturas.

En definitiva se trataba de potenciar la enseñanza participativa, la implicación del alumno en el aprendizaje, que no debe ser exclusivamente memorístico, sino principalmente, de análisis, sistematización y razonamiento jurídico; a la vez que la colaboración del profesorado en la aplicación de nuevas técnicas de docencia.

III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA.

El proyecto se desarrolló en dos asignaturas de Derecho Administrativo que se imparten en Centros distintos y con un perfil de alumnos bastante diferenciado.

Las actividades de innovación se desarrollaron en tres ámbitos:

1)-Actividades relacionadas con la utilización de la Plataforma Moodle y las TIC (en las dos asignaturas implicadas)

A)-La creación de la página correspondiente a cada una de las asignaturas¹ implicadas en el Proyecto en el Campus Virtual de la UMA, nos ha permitido utilizar distintas herramientas de la Plataforma Moodle (el agregar *recursos*; *enlazar con su web* distintas páginas de boletines oficiales o de instituciones estatales, autonómicas y locales; la actividad de las tareas y su correspondiente calendario; el diario de clase que elaboraba cada semana un alumno; la realización de cuestionarios).

B)- Con el objeto de poder evaluar la expresión oral, la capacidad de razonamiento y la expresión escrita, también se ha utilizado la Web de la asignatura para colgar casos prácticos, que posteriormente los alumnos debían entregar por escrito en clase al Profesor y que eran analizados y debatidos en el aula.

C)-La exposición de un importante número de temas se ha realizado valiéndose del Power Point. Lo que permite al alumno no perderse durante la explicación los aspectos más relevantes del temario, al tiempo que los visualizan.

D)- La búsqueda en Internet de la información relativa al tema que estaba tratando.

2).-La utilización de nuevos recursos didácticos para innovar en la transmisión del conocimiento.

Dado el diferente perfil del alumno ya comentado, los recursos didácticos y técnicas de implicación del alumno en el aprendizaje difieren en parte en las dos asignaturas en las que se experimentó el Proyecto.

A)- Asignatura Derecho Administrativo II:

a)-En primer lugar, hemos de decir que las actividades realizadas para ejecutar el Proyecto se ofrecieron a un total de 100 alumnos de forma voluntaria. De tal forma que los que las realizasen y obtuviesen unos resultados favorables podrían eliminar la asignatura, no sin antes realizar a la altura de febrero una prueba sobre los conocimientos y habilidades obtenidas.

De estos 100 alumnos sólo 30 estuvieron dispuestos a ensayar las nuevas técnicas de aprendizaje.

b)-Con los 30 alumnos implicados en el Proyecto se realizó una división del Programa por bloques temáticos, que finalmente se hizo coincidir con los tres trimestres del curso (octubre- diciembre, enero- Semana Santa y Semana Santa- mayo)

En todos los bloques temáticos, y previamente a su tratamiento, se indicó a los alumnos la normativa, jurisprudencia y doctrina más destacada sobre el tema.

¹ Webb: <http://derecho.cv.uma.es/course/view.php?id=150>

Webb: <http://cctrab.cv.uma.es/course/view.php?id=190>

En cada bloque temático se experimentó una técnica distinta respecto a la forma del alumno de aprehender los conocimientos y habilidades exigidas:

*Para el Bloque temático I, se realizaron casos prácticos que fueron resueltos por grupos de cinco o seis alumnos.

*Para el Bloque temático II, los alumnos, reunidos en grupos de cinco o seis, debían exponer y entregar por escrito de forma resumida los aspectos más destacados de la regulación de los bienes públicos, así como, de la doctrina sentada por el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional sobre la materia.

*El Bloque temático III, en este bloque temático se le exige al alumno una intervención más elaborada, similar a la que realiza el profesor. Para ello, divididos los 30 alumnos en grupos de seis, se les proponía que **elaborasen un supuesto práctico** sobre el tema asignado, en el que se plantease un problema y se abordase la posible solución jurídica.

Además, se les pedía la realización de un **informe jurídico** en el que se planteaban cuestiones principalmente relacionadas con este último bloque temático, pero también relativas a los dos bloques anteriores.

B) Asignatura Fundamentos del Derecho para el Trabajo Social.

El número de alumnos implicados en el Proyecto ha sido de 163. Entre las actividades realizadas, utilizando en todo momento la Plataforma Moodle, podemos citar:

-La realización de un total de 20 diarios de clase, publicados en la web de la asignatura y en los que constan tanto las tareas encomendadas a los alumnos como el trabajo realizado por el profesor.

-Se han diseñado por el profesor y contestado por los alumnos a 4 cuestionarios sobre distintos bloques temáticos de la asignatura.

3).- La coordinación y colaboración del profesorado.

La coordinación entre las profesoras se ha llevado a cabo a través de reuniones periódicas para el intercambio de experiencias.

IV.- RESULTADOS Y CONCLUSIONES.

1.- Resultados conseguidos.

En función de los objetivos fijados, consideramos conseguidos los siguientes resultados:

a)-El objetivo de la coordinación y colaboración entre las profesoras implicadas en el proyecto.

b)-Se ha completado la formación del Profesorado Novel integrado en este proyecto.

c)- Hemos pasado del uso meramente pasivo de la plataforma moodle para el alumno, acostumbrado a tener en la web de la asignatura sólo material para el trabajo personal, a llevar a cabo un uso de la plataforma completamente interactivo.

d)- Se ha reducido al máximo posible la exposición magistral de los temas objeto de estudio.

e) Se ha conseguido realizar una enseñanza más participativa por parte de los alumnos, donde estos se han implicado más en su labor de aprender. El profesor ha funcionado más como un guía, que explica, orienta y ayuda al alumno en su función de preparar un temario, adquiriendo unas determinadas habilidades y conocimientos.

f) La realización del proyecto ha permitido al profesorado experimentar nuevos métodos e instrumentos de evaluación en consonancia con el modelo EEES.

g) Los buenos resultados obtenidos en el proyecto nos ha llevado a presentarnos a la **Convocatoria 2008-10** de Proyectos de Innovación Educativa con otro proyecto cuyo título

es “*Técnicas de enseñanza-aprendizaje que favorecen el trabajo en equipo, el autoaprendizaje y el juicio crítico en asignaturas jurídicas. La aplicación de la Plataforma Moodle*” (**PIE 08/017**); proyecto mejor valorado en la Resolución provisional de la Convocatoria y segundo proyecto mejor valorado en la Resolución definitiva de la misma. En este proyecto se implican 13 asignaturas jurídicas impartidas en distintas Titulaciones de la UMA, y participan un total de 11 profesores.

2.-Resultados no logrados o poco conseguidos

*En la asignatura Derecho Administrativo II (Licenciatura en Derecho), donde el sistema experimental del Proyecto se ofreció de forma voluntaria, *la acogida* al mismo por parte de 30 alumnos de los 100 inscritos revela la reticencia del propio alumno a implicarse en sistemas de enseñanza-aprendizaje más participativos.

*No se ha logrado totalmente el que el alumno aprenda a *trabajar en equipo*, ni que utilice las tutorías.

3.-Difusión del trabajo realizado.

Una parte de los recursos didácticos y métodos de enseñanza-aprendizaje ensayados en este Proyecto han sido objeto de publicación en el libro: ***Derecho Administrativo para el ECTS. Materiales docentes adaptados al proceso de Bolonia***. Coordinado por Eduardo Gamero Casado. Ed. Iustel. 2008. ISBN: 978-84-9890-006-4.

4.-Conclusiones

La experiencia ha sido altamente satisfactoria por cuanto se mantiene un trato más cercano con los alumnos, estos muestran más interés en aprender y las clases son mas fluidas y participativas. Por otro lado, se ha mejorado el manejo de las TIC para utilizarlas en la formación continua del alumno.

No obstante, si tenemos en cuenta el número de alumnos a los que se ofertó participar en el Proyecto (100 en la asignatura de Derecho Administrativo II y 259 en la asignatura Fundamentos del Derecho para el Trabajo Social) y los alumnos que realmente lo han seguido (30 y 163, respectivamente), se observa una falta de motivación, creemos que por desconocimiento, en la utilización de nuevas técnicas de aprendizaje. El sistema de enseñanza-aprendizaje ofertado con el Proyecto exige una implicación activa, la asistencia a clase y un trabajo diario que, parece ser, no todo el alumnado está dispuesto a aceptar. **Esto avala el hecho de seguir potenciando estas nuevas técnicas de enseñanza-aprendizaje, que permitan al alumno, una vez adquiridos unos conocimientos básicos, buscar y procesar la información necesaria para ampliar continuamente sus conocimientos.**

Por otra parte, nos hemos encontrado con algunas dificultades para aplicar el Proyecto relacionadas con la Ordenación Académica y con las infraestructuras y medios materiales disponibles.

Así, la distribución de los horarios de las asignaturas no se encuentra adaptada a la implantación de sistemas de enseñanza ECTS. **En consecuencia, se propone que desde el Vicerrectorado competente se dirija a los Centros algunas directrices para que flexibilicen la distribución de horarios de aquellas asignaturas en las que se esté experimentando un PIE. Se trata de que los centros tengan en cuenta que la aplicación del sistema ECTS exige una distribución horaria distinta a la tradicional prevista para la clase magistral.**

La infraestructura informática, principalmente en el aula de Aranzadi de Derecho es inapropiada por la ubicación de los ordenadores, mientras que el aula de informática del Aulario López Peñalver tiene un número insuficiente de ordenadores para la demanda que existe. Además, no todas las aulas del Aulario López Peñalver tienen acceso a Internet.

V.-BIBLIOGRAFÍA.

- CARRO SANCRISTOBAL, L(2000).: “La formación del profesorado en investigación educativa: presentación: una visión crítica”. Revista Interuniversitaria de formación del profesorado. Nº.39
- DASÍ COSCULLAR, M^a DELS ANGELS, Y OTROS(2007): Innovación Educativa en la Universidad. AED Derecho. Universidad de Valencia.
- ESCUADERO MUÑOZ, J.M.(2006): *El Espacio Europeo de Educación Superior: ¿será la hora de la renovación pedagógica de la Universidad?*. Murcia. ICE, Univ. De Murcia.
- GAMERO CASADO, E.(coord.)(2008): *Derecho Administrativo para el ECTS. Materiales docentes adaptados al proceso de Bolonia*. Ed. Iustel. ISBN: 978-84-9890-006-4.
- GONZÁLEZ GARCÍA, F.J,Coord(2006): *Nuevas técnicas de docencia e investigación e Derecho del Trabajo y la Seguridad Social: innovación educativa en el ámbito del Derecho Social*.